



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**18471**

*Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Publicación acuerdo Junta de Gobinero de dia 23-12-15 aprobar pliegos para la contratación del suministro de elementos para la segunda ampliación del sistema de bicicleta pública BICIPALMA*

La Junta de Gobierno en sesión de día 23 de diciembre de 2015 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“PRIMERO- Aprobar el inicio del expediente de contratación del suministro de elementos (bicicletas, anclajes, estaciones y aplicación del software) para la segunda ampliación del sistema de bicicleta pública BICIPALMA.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la contratación del suministro de elementos (bicicletas, anclajes, estaciones y ampliación del software) para la segunda ampliación del sistema de bicicleta pública BICIPALMA que se adjunta a este acuerdo y tramitar este expediente de adjudicación por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente a la contratación de este suministro qu asciende a un importe total de 238.620,94 € segun el siguiente desglose:

Presupuesto de gasto máximo de cada lote (IVA excluido): Lote 1: 37.500,00 Euros Lote 2: 159.707,39 Euros	Presupuesto de gasto máximo de la totalidad de lotes (IVA excluido): 197.207,39 Euros
IVA 21 %- Lote 1: 7.875,00 Euros IVA 21 %- Lote 2: 33.538,55 Euros	IVA 21 %- de la totalidad de los lotes: 41.413,55 Euros
Total Lote 1: 45.375,00 Euros Total Lote 2: 193.245,94 Euros	Importe de la totalidad de los lotes: 238.620,94 Euros

Y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Año	Lotes	Total	Aplicación presupuestaria
2016	Lote 1	37.500,00 Euros	15 13450 62900
2016	Lote 2	159.707,39 Euros	15 13450 62900
2016	Lote 1	7.875,00 Euros	Partida extrapresupuestaria
2016	Lote 2	33.538,55 Euros	Partida extrapresupuestaria

CUARTO.- El gasto originado por este contrato podrá ser cofinanciado por la Unión Europea en el proyecto CIVITAS-DYN@MO.

QUINTO.- Someter a información pública, durante un plazo de 10 días naturales, el presente Pliego, mediante publicación de anuncio en el BOIB y determinar como lugar de exposición de estos pliegos la Regidoria de Movilidad (Edificio de la Policia Local, Av. Sant Ferran s/n, 2º piso), simultaneando esta información pública con el plazo de licitación.

SEXTO.- Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que se sigan los trámites ulteriores de adjudicación del suministro.”

Se anuncia el citado acuerdo a efectos de información pública, con el fin de que durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos estarán expuestos en la Sección de Circulación del Departamento de Movilidad de este Ayuntamiento, en la Av. Sant Ferran s/n (edificio de la Policia Local) de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Palma, 23 de diciembre de 2015  
**El Regidor del Área de Movilidad**  
por delegación del Alcalde  
Joan Ferrer Ripoll

